Ī	Código:
l	PO-012
ſ	Versión:
l	04
Ī	Páginas:
ı	11

DE LA PROBIDAD ACADEMICA



Fecha: 02 de mayo del 2021

1. PROPOSITO

Como está expresado en nuestra Misión, Montessori International College tiene como meta, formar personas responsables, autónomas, asertivas, organizadas, tolerantes y con independencia de juicios; capaces de comunicar sus ideas. Para lograr eso, hacemos hincapié en los valores representados por los atributos del Perfil IB y evidente en la filosofía Montessori. La probidad académica está ligada a la integridad, un atributo del perfil de la comunidad de aprendizaje que promueve el esfuerzo por "actuar con integridad y honradez" en nuestras preguntas, indagaciones y acciones. (I.B. 2013, pág. 23)

La Probidad Académica, en el Colegio se rige por las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas del Bachillerato Internacional que establece lo siguiente:

Norma A: Filosofía A 5. El colegio fomenta la acción responsable dentro y fuera de la comunidad escolar.

Norma B: Organización. B1 Liderazgo y Estructura B1 5. El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa. e) El colegio desarrolla e implementa una política de probidad académica coherente con las expectativas del IB.

Norma C: Curriculum. C2 currículo escrito C2 10. El currículo escrito integra las políticas desarrolladas por el colegio para apoyar el programa.

Norma C: Curriculum. C3: enseñanza y aprendizaje C3 4. La enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica.

Norma C4: evaluación 2. El colegio comunica a la comunidad escolar sus principios, políticas y procedimientos de evaluación.

2. DEFINICIONES

2.1 ¿Qué es la probidad académica?

Es el reconocimiento y uso de las ideas y conocimientos creados por diferentes personas/organizaciones/instituciones en el proceso de comprensión, creación y presentación de nuevas ideas o conocimiento. Esta probidad (manifestación del reconocimiento del esfuerzo de los demás) refleja la integridad y la reflexión de un indagador que con esta acción valora el legado del trabajo y la contribución de otras personas en la construcción del conocimiento. (La probidad académica en el contexto educativo del IB, 2014)

2.2 ¿Qué es la conducta improcedente?

Según el Bachillerato Internacional, la conducta improcedente es cualquier otra acción que permita a un estudiante matriculado salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro estudiante matriculado. (Bachillerato Internacional, marzo de 2014, pág. 14)

2.3 Ejemplos de conducta improcedente

2.3.1 El Plagio

Entendido como la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita. (Conferencia IB de las Américas de 2014, julio de 2014)

2.3.2 La Colusión

Es la presentación, por parte de un estudiante, de un trabajo que se afirma es producto de su autoría, pero en realidad es el resultado, en su totalidad o en partes de una colaboración no autorizada con una o más personas.

Esta falta a la probidad académica no debe confundirse con la colaboración legítima. Esta se refiere a la participación de dos o más estudiantes en la elaboración de un producto académico con la previa autorización del docente y con la mención de todas las personas involucradas como autores.

2.3.3 La conducta improcedente durante un examen

Por ejemplo, ingresar con material no autorizado, causar trastornos durante el examen, distraer a otros estudiantes matriculados, comunicarse con otro estudiante o usar extensiones fraudulentas (en exámenes virtuales).

2.3.4 Doble uso de un trabajo

Entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o componentes obligatorios del PD. (Bachillerato Internacional, marzo de 2014)

3. RESPONSABILIDADES

3.1 Responsabilidad del estudiante

- Comprender la importancia de la probidad académica en su vida
- Asumir la responsabilidad de su aprendizaje a través del desarrollo de los diferentes productos académicos, siguiendo la Política institucional de Probidad Académica.
- Mostrar honestidad en el desarrollo y elaboración de un trabajo y referenciar de manera apropiada las fuentes utilizadas.
- Entender que tanto infracciones deliberadas como infracciones no deliberadas pueden resultar en sanciones
- Firmar el contrato de probabilidad académica (MIC Academic Honesty Contract) del colegio al principio de cada año académico.
- Desarrollar la habilidad de autogestión
- Informar a un miembro del personal docente cuando tengan conocimiento de que otro estudiante del colegio esté incurriendo en falta a la probidad académica.

• Debe considerar que el trabajo en colaboración se realiza únicamente en circunstancias apropiadas según las indicaciones del docente.

3.2 Responsabilidad del docente

- Concientizar a los estudiantes sobre la importancia de respetar la propiedad intelectual de los demás.
- Enseñar a los estudiantes la forma correcta de citar y referenciar (APA versión más actual) y la importancia y el propósito de hacerlo.
- Considerar el nivel de complejidad de la actividad y producto esperado del estudiante.
- Planificar y llevar a cabo actividades de desarrollan las habilidades de autogestión de los estudiantes (manejo de recursos y tiempo)
- Ser el ejemplo; citar las referencias bibliográficas respectivas en todo material elaborado.
- Reconocer al autor en el uso de material que otro colega elabore.
- Tomar en cuenta la probidad académica en las herramientas de evaluación.
- Garantizar que los estudiantes cumplan con la probidad académica.
- Verificar la autoría original de los trabajos entregados por las estudiantes, con apoyo del sistema de referencias institucional y de herramientas tecnológicas como Turnitin (software antiplagio).
- En caso de sospecha de una infracción juntar evidencias y confrontar el estudiante con ellas para que pueda asumir su responsabilidad.
- Asumir los procedimientos formativos y disciplinarios con estudiantes, padres y coordinadores cuando se presenten conductas académicas improcedentes por parte de las estudiantes.

3.3 Responsabilidad del director

- Concientizar a los estudiantes sobre la importancia de respetar la propiedad intelectual de los demás.
- Promover el conocimiento y la apropiación de la Política de Probidad Académica de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Asegurarse que docentes y estudiantes se adhieran a las políticas de probidad académica del colegio.
- Proveer desarrollo profesional con respecto a la probidad académica ya sea interna o externa.
- Asegurar la implementación y el uso de las herramientas necesarias para demostrar la probidad académica (como por ejemplo un software antiplagio).

3.4 Responsabilidad del coordinador DP

- Asegurar que las políticas de probidad académica del colegio están alineadas con las expectativas del IB y que se revisan periódicamente.
- Elaborar y divulgar el conocimiento y la apropiación de la Política de Probidad Académica de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Asegurar que toda la comunidad educativa sea consciente de las necesidades del IB relativas a la probidad académica.

- Establecer un calendario de evaluaciones internas con los docentes del DP con las fechas de vencimiento de recepción y/o presentación del material de evaluación de los estudiantes que se presentan en el DP y supervisar su cumplimiento.
- Asegurar que los estudiantes y los vigilantes de los exámenes tienen toda la información relevante acerca del reglamento de exámenes.
- Llevar un registro de infracciones al contrato de honestidad académica y hacer el seguimiento con docentes, estudiantes y padres.

3.5 Responsabilidad del coordinador PYP

- Asegurar que las políticas de probidad académica del colegio están alineadas con las expectativas del PYP - IB y que se revisan periódicamente.
- Elaborar y divulgar el conocimiento y la apropiación de la Política de Probidad Académica de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Asegurar que toda la comunidad educativa sea consciente de las necesidades del IB relativas a la probidad académica.
- Llevar un registro de infracciones al contrato de honestidad académica y hacer el seguimiento con docentes, estudiantes y padres.
- Garantizar el enfoque formativo ante conductas que incumplan la probidad académica.

3.6 Responsabilidad de los padres

- Conocer y comprender los principios de la Política de Probidad Académica.
- Comprender y respaldar las decisiones que toma el colegio en cuanto a la probidad académica.
- Acompañar la formación integral de las estudiantes fomentando la autonomía, la honestidad y la planificación de su estudio.
- Asistir a reuniones en el caso de que su hijo o hija cometa una conducta improcedente.
- Orientar a los estudiantes para pedir ayuda a algún miembro de la comunidad educativa cuando se requiera.
- Firmar el contrato de probabilidad académica (MIC Academic Honesty Contract) del colegio al principio de cada año académico.

4. PROPUESTA EDUCATIVA (APOYO Y ENSEÑANZA)

Antes de saber qué se espera de los estudiantes, primero hay que entender por qué los estudiantes cometen alguna conducta improcedente. A veces los estudiantes sienten la necesidad de plagiar porque no pueden lidiar con las exigencias de la tarea, los docentes deben revisar el nivel de la actividad, sobre todo si se debe cumplir en un idioma diferente a su lengua materna. La falta de habilidades de automanejo (organización de tiempo) conlleva a conducta improcedente como el plagio, por ejemplo, si el estudiante no se organiza le falta tiempo y por apuro sentirá que copiar un texto para cumplir una actividad será la mejor opción.

Como se menciona en *Academic Honesty in The IB Educational Context*, los estudiantes del PD se ven sometidos a una serie de presiones emocionales (la presión de obtener buenos resultados en las

evaluaciones sumativas, la tensión asociada al proceso de admisión universitaria y las limitaciones de tiempo) propias de un sistema que puede parecer recompensar los resultados finales de un individuo sin tener en cuenta el esfuerzo (individual o colectivo) que ha sido necesario para obtenerlos (Bachillerato Internacional, 2014). Esta presión podría explicar las decisiones que algunos estudiantes toman que conllevan a la conducta improcedente.

Sin embargo, es importante reconocer que diversos estudios sobre plagio y colusión en el contexto educativo han mostrado que la mayoría de los casos no son deliberados:

"Con frecuencia, los estudiantes malinterpretan lo que significan las normas y cómo deben comportarse para cumplirlas (Lathrop y Foss, 2005; Pittam et al, 2009). A menudo los estudiantes asumen que es aceptable copiar el trabajo de otras personas sin mencionar la fuente, tal vez juntando trozos de textos de otros (sin citar la fuente) para formar un conjunto más o menos coherente."

4.1 Objetivos de Enseñanza

La probidad académica se enseña durante los años PYP, Upper School y DP en las clases de todas las asignaturas. Es integrada en la enseñanza y evaluación de los estudiantes.

Los objetivos son:

- Mostrar respeto al trabajo elaborado por otra persona. (Uso eficaz de citas y referencias, 2014)
- Citar o referenciar todo tipo de material que se haya utilizado y que no nos pertenezca (textos, imágenes, audios, etc). (Uso eficaz de citas y referencias, 2014).
- Citar o referenciar siguiendo las pautas de las normas APA.

4.2 Desarrollo de la probidad académica

- Se provee que la buena práctica de la probidad académica se enseñe explícitamente a los estudiantes a través de:
 - Lecciones específicas sobre cómo citar
 - En tutoría con referencia al perfil (ser íntegro)
 - Explicando las expectativas y responsabilidades del estudiante en cuanto a la probidad académica
 - La práctica continua de probidad académica
 - Explicar las consecuencias de la conducta improcedente
- Todos los docentes de las asignaturas son responsables de guiar a los estudiantes en la buena práctica de la probidad académica y el monitoreo de ella.
- Según el nivel, la probidad académica es un factor que debe estar presente en los criterios de evaluación.

4.3 Oportunidades para el desarrollo de la práctica de probidad académica

- Las experiencias de aprendizaje basadas en la indagación e investigación involucran el uso de información de sitios webs, libros, revistas etc. Los docentes deben enseñar a los estudiantes cómo usar esta información de manera responsable (citar) y cómo usarla de manera creativa (solucionar problemas y aplicar conocimiento a contextos nuevos).
- Técnicas de parafrasear y resumir.

- Técnicas de citación utilizando la última versión de APA.
- Actividades de reflexión: ¿qué fuentes usaron? ¿Qué aprendieron de ellas?

5. EXPECTATIVAS EN LOS DIFERENTES NIVELES

5.1 Expectativas en PYP

- En este nivel la citación de fuentes bibliográficas y no-bibliográficas puede ser muy confusa. En los grados de PYP el énfasis es en la reflexión del uso de las fuentes usadas- registro, análisis, comparación.
- En el PYP primera infancia, se puede guiar a los estudiantes a través del uso de ejemplo (no copiar el trabajo del compañero)
- En los grados mayores del PYP, los estudiantes deben ser familiarizados con los términos asociados con la probidad académica (el plagio, etc.) y los docentes deben enseñarles un método para citar simplificado con bibliografías simples y cortas.
- Cuando los estudiantes hayan logrado la habilidad de reconocer informalmente y analizar las fuentes usadas, podemos enseñarles el uso de APA vía Microsoft Office/ Google Docs o una versión simplificada en el caso que el texto esté escrito a mano.

5.2 Expectativas en Upper School

- Los estudiantes de G6 de PYP, Upper School y DP tienen que firmar el contrato de probidad académica (MIC Academic Honesty Contract) al comenzar el año escolar.
- En la producción de textos electrónicos, los estudiantes de Upper School deben usar Microsoft Office o Google Docs (APA) e insertar una bibliografía.
- En los textos escritos a mano, los estudiantes de G7-G9 deben adquirir la costumbre de reconocer las fuentes de información con una versión de APA simplificada (autor y año) y una bibliografía corta.
- En los textos escritos a mano, los estudiantes de G10-G11 y estudiantes DP deben reconocer las fuentes de información con una versión correcta de APA y una bibliografía completa.

Grado	Pre-school	G1-3	G4-5	G6-7	G8-9	G10 +
Método de Verbal ´Mi Verbal y		Verbal y	Uso de APA y Uso de APA y Us		Uso correcto	
citación.	amigo dice,	escrito ´Mi	escrito ´Mi	referencias	Bibliografía	de APA y
	escuché	amigo dice,	amigo dice,	bibliográficas	completa.	Bibliografía
	que, leí	escuché	escuché	corta o	Uso de APA:	completa.
	qué´.	que, leí	que, leí	sencilla.	cita textual,	Uso correcto
		qué´.	qué´.	Uso de APA:	cita	de APA: cita
			Bibliografía	Cita	parafraseada	textual y
			simple	parafraseada	y cita de	parafraseada;
			(lista de	y cita textual	imágenes.	cita de tablas e
			trabajos	corta.	Referencias	imágenes.
			utilizados).	Referencias	bibliográficas	Referencias
				bibliográficas	completa:	bibliográficas
				corta: Autor	Autor, fecha,	completa:

	y link o	título y link o	Autor, fecha,
	editorial	editorial	título y link o
			editorial

5.3 Expectativas en el Diploma Programme

En su trabajo académico, los estudiantes del DP desarrollan las habilidades de investigación y los hábitos de estudio necesarios para demostrar la probidad académica con mayor formalidad de la que cabría esperar en el caso de los estudiantes más jóvenes. Los estudiantes del PD investigan y evalúan la utilidad de una variedad de recursos más amplia, que incorporan y citan en presentaciones orales y escritas de un formato cada vez más complejo (Bachillerato Internacional, 2014).

5.4 Preguntas frecuentes

5.4.1 ¿El uso del traductor es plagio?

Como ya se explicó, los estudiantes pueden sentir la necesidad de plagiar debido a una falta de habilidad en el idioma. Esto se puede manifestar en el uso de traductor o copiar y pegar de una fuente. En el caso de traductor, si es traducción de ideas que no son suyas, se clasifica como plagio*. En el caso de que la traducción es de sus propias ideas, igual es plagio ya que no son sus palabras. El docente es responsable de asegurar que sus estudiantes sepan eso.

5.4.2 ¿Hay una cantidad máxima de palabras que se pueden traducir?

En la política lingüística de MIC se identifica que para traducir palabras se recomienda wordreference.com, pons.com, linguee.com o un diccionario físico que se puede encontrar en la biblioteca. El uso de estos para traducir una palabra o palabras normalmente compuestas o modismos (por ejemplo, to go, to go out, to go out for o to rain, to rain cats and dogs) es permitido. Sin embargo, la traducción de partes de oraciones, oraciones o textos más largos se considera plagio.

6. PROCEDIMIENTOS

6.1 En el caso de plagio

- La identificación de plagio empieza con el estudiante. En el caso que la probidad académica sea parte de la rúbrica de evaluación, el estudiante debe autoevaluar su uso de fuentes de información.
- Una vez entregado, como parte del proceso de revisión y evaluación, el docente debe verificar que el trabajo sea original del estudiante o que haya citado el uso de ideas de otras. Se recomienda el uso de programas informáticos para la detección de plagio como Turnitin o el detector de plagio de Google Classroom. En Upper School y en el DP es obligatorio el uso de Turnitin para comprobar la originalidad de evaluaciones sumativas. En el caso de no haber plagio, el estudiante recibe la nota que le corresponde
- En el caso se detecte plagio se siguen los pasos de 7. Las consecuencias

^{*}ver Política Lingüística.

6.2 En el caso de colusión

- Previo a un examen o prueba individual, las normas deben ser explícitos y explicados a los estudiantes
- En el caso que un estudiante copie el trabajo de otro, el docente debe quitar el examen al estudiante e informar a sus padres, tutor y la coordinadora académica y proceder con las consecuencias de 7. Las consecuencias.
- En el caso que un estudiante deje a otro copiar su trabajo, el docente debe quitar el examen a los estudiantes e informar a sus padres, tutor y la coordinadora académica y proceder con las consecuencias de 7. Las consecuencias.
- En el caso que un estudiante presente el trabajo de otro como si fuese el cuyo, el docente debe informar a sus padres, tutor y la coordinadora académica y proceder con los pasos de 7. Las consecuencias.

6.3 En el caso de conducta improcedente durante un examen.

- Previo a un examen o prueba individual, las normas deben ser explícitas y explicadas a los estudiantes.
- En el caso que un estudiante ingrese con un material no autorizado, el docente debe quitar el examen al estudiante e informar a sus padres, tutor y coordinador de nivel, coordinador académico y proceder con las consecuencias de 7.b) Las consecuencias.
- En el caso que un estudiante intenta o logra causar trastornos durante el examen, distraer a otros estudiantes matriculados o comunicarse con otro estudiante el docente debe quitar el examen al estudiante e informar a sus padres, tutor y la coordinadora académica y proceder con los pasos de 7. Las consecuencias.

6.4 En el caso de doble uso de un trabajo

Si el docente detecta que un estudiante presente un trabajo ya calificado el docente debe informar a sus padres, tutor y coordinador de nivel, coordinador académico y proceder con las consecuencias de 7.b) Las consecuencias.

6.5 Los derechos del estudiante

En cada caso, durante la investigación del caso de conducta improcedente, el estudiante tendrá la oportunidad de apelar por escrito a su docente, tutor, los coordinadores y a sus padres. Dependiendo de la gravedad de las faltas, se tomará en cuenta su justificación o explicación en la decisión.

7. LAS CONSECUENCIAS

La acumulación de faltas a la Probidad Académica será anual. Sin embargo, se tomará en cuenta las faltas de años anteriores en el proceso de reflexión y orientación a los estudiantes.

7.1 Sanciones Internas

Las sanciones internas pueden ser impuestas por el colegio por conductas improcedentes relacionadas con tareas, trabajo en clase y exámenes internos que no impliquen la evaluación interna o externa como trabajos de la evaluación oficial del IB. Cada falta obtendrá un puntaje según la siguiente tabla:

	Ev. Formativa			Ev. Sumativa			
Antecedentes	Gravedad	Leve	Mediana	Grave	Leve	Mediana	Grave
1era falta		3	5	7	5	7	9
2nda falta		5	7	9	7	9	11
3era falta		7	9	11	9	11	13
4ta falta		9	11	13	11	13	15

El docente determina en coordinación con la coordinadora académica el nivel de gravedad de falta según las expectativas del grado. Además, para determinar los antecedentes se toman en cuenta las faltas del estudiante en todas las asignaturas. En caso del plagio no se establece una cantidad de palabras o un porcentaje determinado para faltas leves, medianas y graves, sino se decide de acuerdo a las características de la asignatura y el tipo de evaluación. Casos de colusión en que el estudiante entrega un trabajo completo con su autoría que en realidad es producto de una colaboración no autorizada siempre se consideran como faltas graves.

Según el puntaje obtenido se establecen las siguientes consecuencias:

G5-G6	G7-G8	G9-G11M	DP	Medidas
faltas leves	n.a.	n.a.	n.a.	Recomendación y Reflexión
faltas medianas	3-5	3-5	n.a.	Llamada de atención y reflexión sobre falta. No afecta la nota
faltas graves	7	7	n.a.	Chance a volver a entregar el trabajo / volver a hacer la evaluación
n.a.	9	9	3-5	Llamada de atención y reflexión sobre falta. Chance a volver a entregar el trabajo / volver a hacer la evaluación con nota máxima B/12
n.a.	11-15	11	7-9	Nota desaprobatoria en la evaluación
n.a.	n.a.	13-15	11	Nota desaprobatoria en el bimestre
n.a.	n.a.	n.a.	13- 15	Expulsión del DP (según decisión del comité de disciplina)

En el nivel Preschool y Lower School hasta G4, no se consideran faltas en esta política. Los estudiantes de estas edades están en período de aprendizaje. Las acciones educativas planificadas para el año académico son trabajadas sobre la base de las convenciones de citación de acuerdo a su edad.

7.2 Acciones en caso de faltas internas:

Todas las faltas: El docente informa a la coordinadora académica y determina el puntaje de la falta. Luego informa al estudiante.

Faltas mayores de 7 puntos: El docente informa a la coordinadora académica y determina el puntaje de la falta. Luego informa al estudiante y a los padres vía un mensaje de SIEWEB con copia al tutor y a la coordinadora académica.

Faltas mayores de 11 puntos: El docente informa a la coordinadora académica y determina el puntaje de la falta. Luego informa al estudiante y a los padres vía un mensaje de SIEWEB con copia al tutor y a la coordinadora académica y pide una cita con los padres.

Casos extremos: En casos extremos como por ejemplo adquirir un examen antes de la fecha, difundir el examen etc. se derivará directamente al comité de disciplina que decidirá el resultado según el manual de convivencia.

7.3 Sanciones en Evaluaciones Oficiales del Programa de Diploma del IB

Sanciones externas son las asignadas por el IB, o por el colegio, de acuerdo con las regulaciones del IB, y se relacionan específicamente a la percepción de que la deshonestidad académica ha tenido lugar en la elaboración de algún trabajo o examen oficial, que afecta la adjudicación del Diploma final. Se tomarán las siguientes acciones:

- Por medio del coordinador del PD del colegio, se deberá invitar a los estudiantes matriculados sospechosos de haber actuado de manera improcedente a presentar una declaración escrita en la que se explique la supuesta conducta improcedente.
- Si se sospecha la deshonestidad académica en un borrador de una evaluación interna, se aplican las sanciones internas.
- Si se identifica un posible caso de conducta improcedente una vez que el trabajo del estudiante matriculado haya sido entregado al colegio, y con la confirmación de las investigaciones correspondientes, el coordinador tendrá la potestad de no enviar este trabajo como original al IB.
 En este caso el estudiante no podrá recibir una nota para dicha asignatura y en consecuencia no obtendrá el Diploma correspondiente.
- Cuando un colegio, un examinador o la Organización del IB tengan pruebas para sospechar que un estudiante matriculado ha actuado de manera improcedente, el colegio deberá llevar a cabo una investigación y entregar a la Organización del IB las declaraciones y la documentación pertinente relativa al caso. Si el colegio no contribuye a la investigación relacionada con una posible conducta improcedente, no se asignará calificación alguna al estudiante matriculado en la asignatura en cuestión.
- Las sanciones para los alumnos en casos de conducta improcedentes serán establecidas por un panel interno compuesto por miembros del personal con experiencia procedentes de la división de evaluación del centro global del IB en Cardiff. Su decisión está sujeta a la aprobación del Comité de la evaluación final. Si el panel interno o el Comité de la evaluación final confirman que ha habido conducta improcedente, se aplicará una penalización en la asignatura o asignaturas en cuestión.

Dicha penalización será proporcional a la gravedad del incidente según el reglamento vigente del IB.

• En todos los casos el docente informará al estudiante sobre la detección de conducta improcedente. Además, informará a los padres vía un mensaje de SieWeb, al tutor y la coordinadora académica quien hará el seguimiento del caso juntos con el docente.

8. REVISIÓN DE LA POLÍTICA

De acuerdo con la norma (0301-03) de Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas (2018) del IB, El colegio implementa, comunica y revisa regularmente una política de integridad académica que crea una cultura de ética en las prácticas académicas, la revisión de esta política tal como los demás políticas del colegio es anual.

El primer paso se lleva a cabo por el equipo de dirección liderado por el coordinador académico. Este equipo se reúne para conversar sobre la implementación de la política el año previo y se hacen los ajustes necesarios.

El segundo paso se lleva a cabo por el equipo de docentes con el coordinador académico. Por departamentos se revisa la política y se pide hacer los ajustes necesarios.

El tercer paso se lleva a cabo por el equipo de dirección. Se publica la versión final a la comunidad.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Bachillerato Internacional. (2014). La probidad académica en el contexto educativo del IB. Cardiff:
 Organización del Bachillerato Internacional,.
- Bachillerato Internacional. (2014). Uso eficaz de citas y referencias. Cardiff: IBO.
- Bachillerato Internacional. (marzo de 2014). (Reglamento general del Programa del Diploma.
- Bachillerato Internacional. (2019). Integridad Académica. Cardiff: IBO.
- Carroll, H. (2012). La probidad Académica en el IB. Documento de posición. Ginebra, Suiza: Organización del Bachillerato Internacional.
- Conferencia IB de las Américas de 2014. (julio de 2014). Probidad académica: de los principios a la práctica. *Probidad académica: de los principios a la práctica*, (pág. 5).
- I.B. (abril de 2013). Revisión del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB: Informe y recomendaciones.
- ibpublishing. (7 de Agosto de 2018). *ibpublishing*. Obtenido de https://ibpublishing.ibo.org/d_3_geogr_gui_1702_1/apps/dpapp/tsm.html?doc=d_3_geogr_gui_1702_1_e&part=1&chapter=1
- Rivera, K. B. (2004). La competencia lingüística y el rendimiento académico en el Programa del Diploma del Bachillerato International . Washington : International Baccalaureate .